

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 247.897/78 del registro de la Subsecretaría de Administración relacionado con la locación del 4º piso del inmueble de la calle Belgrano nº 371 de la ciudad de San Martín (Buenos Aires), ocupado por // las Fiscalías Federales de dicho asiento; y

Considerando:

Que a fs. 19/20 se proponen las condiciones para la renovación del contrato de locación, acompañándose a fs. 9 la última valuación fiscal.-

Por ello, teniendo en cuenta lo informado a fs. 25/26, lo expuesto a fs. 29 y de conformidad con // lo dispuesto por Resoluciones Nros. 570 y 577 dictadas por esta Corte Suprema con fechas 27 de julio y 2 de agosto de 1976, respectivamente,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Señor Juez titular / del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín (Buenos Aires), doctor Roberto H. Gitard, a suscribir -"ad / referendum"- un nuevo contrato de locación del 4º piso del / inmueble de la calle Belgrano Nº 371 de dicha ciudad, sede de las Fiscalías Federales del asiento, por el término de tres (3) años a partir del 1º de abril de 1979, sobre la base de un alquiler mensual de PESOS: UN MILLON NOVECIENTOS MIL // (\$ 1.900.000.-) reajutable trimestralmente de acuerdo a la /

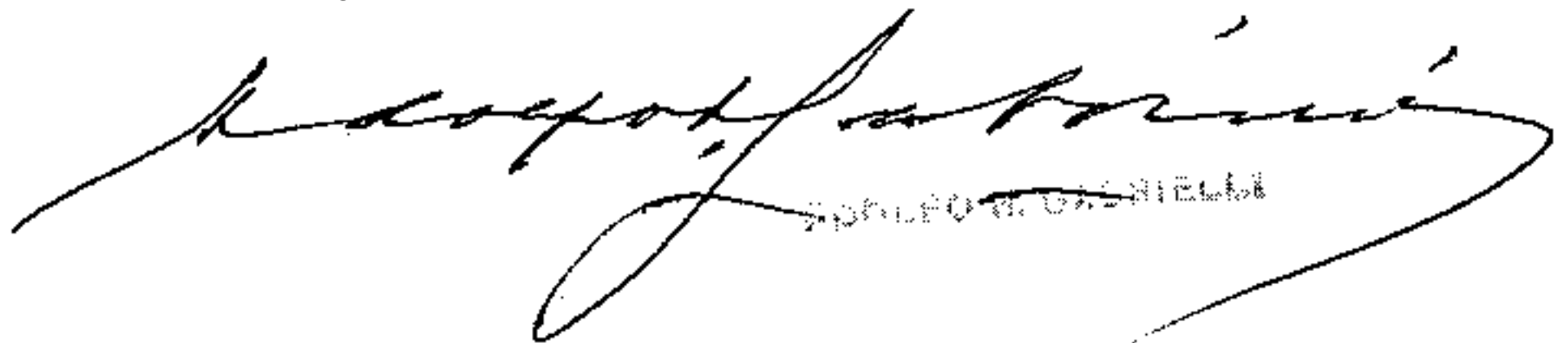
////////////////////////////////////

////////////////////
variación experimentada en los precios al consumidor según los /
índices oficiales suministrados por el Instituto Nacional de Es-
tadística y Censos.

2º) La Subsecretaría de Adminis-
tración procederá a confeccionar, con arreglo a las disposiciones
vigentes en la materia, el proyecto de contrato respectivo.

3º) El gasto que demande lo prece-
dentemente dispuesto deberá imputarse a la partida pertinente del
Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del //
corriente año.

4º) Regístrese y devuélvase a la
citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Regis-
tro de Inmuebles Judiciales.-


RAFAEL ÁNGEL CASTILLO